

COMETIDO A LA CIUDAD DE CARTAGENA DE LOS SRES. CONCEJALES QUE SE INDICAN

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

1924 27/0C7 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Ord. Nº 109 y 107 del 23.10.09 en donde Solicita Tramitar cometido para de los Sres. Concejales : Rodrigo Arzola Helo, Verónica Knothe Badillo y Susana Martínez Cornejo, quienes viajarán a la ciudad de Cartagena.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido para los Sres. Concejales don: Rodrigo Arzola Helo, Verónica Knothe Badillo y Susana Martínez Cornejo, quienes viajarán a la ciudad de Cartagena entre los días 28 al 30 de Octubre de 2009, a fin de asistir al Curso sobre Estrategias de Fortalecimiento de la Educación Municipal Organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile.

2.- PAGUESE 2 día al 100% y **2 días** al 60% solamente, ya que el Seminario Incluye algunos Almuerzos y traslados, devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- Se les anticipará a cada uno \$80.000.- para cubrir el Valor del Curso y la suma de \$20.000.- para combustible, peajes o pasajes, según corresponda.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003; Subtítulo 003, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO

MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV /FFV/PAQ/ engm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes